MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 261/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Seis** dias del mes de **Agosto** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	85	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	255.000
2	727	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	8.942.100
3	669	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	8.228.700
5	297	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	876.150
4	297	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	3.653.100
6	297	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	3.564.000
			Periodo: DEL 01 AL 05/08/2021		
Son Guaranies: Veinticinco Millones Quinientos Diecinueve Mil Cincuenta.-				**TOTAL**	**25.519.050**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
009-001-0000003	01/08/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
261/2021	30/07/2021

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Gabriela Viera
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

Lic. [illegible]
Director Administrativo
Hospital General Pediátrico

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras..

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 261/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Trece** dias del mes de **Agosto** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	131	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	393.000
2	1.030	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.669.000
3	916	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	11.266.800
5	395	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.165.250
4	395	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	4.858.500
6	393	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	4.716.000
			Periodo: DEL 06 AL 12/08/2021		
Son Guaranies: Treinta y Cinco Millones Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**35.068.550**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
009-001-0000004	06/08/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
261/2021	30/07/2021

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

Lic. Gabriela Viera
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 261/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Veinte** dias del mes de **Agosto** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	128	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	384.000
2	1.009	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.410.700
3	919	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	11.303.700
5	374	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.103.300
4	374	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	4.600.200
6	373	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	4.476.000
			Periodo: DEL 13 AL 19/08/2021		
Son Guaranies: Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Novecientos.-				**TOTAL**	**34.277.900**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
009-001-0000005	13/08/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
261/2021	30/07/2021

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Gabriela Viera
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

Hospital General Pediátrico

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 261/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Veintiseis** dias del mes de **Agosto** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	146	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	438.000
2	1.046	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.865.800
3	969	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	11.918.700
5	441	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.300.950
4	441	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	5.424.300
6	441	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	5.292.000
			Periodo: DEL 20 AL 26/08/2021		
Son Guaranies: Treinta y Siete Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta.				**TOTAL**	**37.239.750**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
009-001-0000006	20/08/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
261/2021	30/07/2021

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
EMAIL: lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Gabriela Viera
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 261/2021

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Treinta y Un** dias del mes de **Agosto** del año dos mil veintiuno, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	120	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	360.000
2	752	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	9.249.600
3	680	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	8.364.000
5	293	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	864.350
4	293	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	3.603.900
6	293	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	3.516.000
			Periodo: DEL 27 AL 31/08/2021		
Son Guaranies: Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta.-				**TOTAL**	**25.957.850**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
009-001-0000007	27/08/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
261/2021	30/07/2021

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Gabriela Viera
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.